



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen sectorial

En respuesta a: NO-2023-08071787-GDEMZA-DPV

A: Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Con lo informado por nuestro Departamento Planeamiento, se envía a sus efectos. Atentamente

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.10.25 07:57:50 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.10.25 07:57:53 -03'00'



VIALIDAD MENDOZA



Ref.: Pedido Sectorial
EX-2023-01628071-GDEMZA-SAYOT.
"Master Plan Desarrollo Décima Sección
Los Cerros".

Sr. GERENTE TÉCNICO

S...../.....D

En las presentes la Unidad de Evaluaciones Ambientales solicita la emisión del Dictamen Sectorial de la obra de referencia EX-2023-01628071-GDEMZA-SAYOT, proyecto denominado: "Master Plan Desarrollo Décima Sección Los Cerros", a desarrollarse en el sector sur del Bº Dalvian colindante con la costa del Río seco Papagayos, Décima Sección – Residencial Los Cerros, Departamento de Ciudad de Mendoza, propuesto por DALVIAN S.A.; y que está encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/94, categorizado como Manifestación General de Impacto Ambiental, por Resolución Nº 316/23 de la SAyOT.

De acuerdo al estudio ambiental de la obra de referencia, se establece que la misma carece de toda información relevante en materia de accesos y egresos a la zona del proyecto para su correcto estudio. Además, se incluye un análisis de circulación vehicular mediante la función de Google Maps, la cual no es aceptada por insuficiente para una MGIA.

Deberá presentar para un completo análisis de los ingresos y egresos al área del proyecto:

- Planialtimetría acorde que indique de forma detallada la intersección del ingreso al área del proyecto con la Rotonda ubicada en Av. Champagnat y calle Gran Capitán. La misma deberá incluir los sentidos de circulación propuestos.
- Estudio y modelación completa del tránsito (escenario actual y futuro) con y sin influencia del proyecto.
- Ubicación de las rotondas planteadas y "portales" de acceso con respecto a caminos de jurisdicción de esta DPV.
- Detallar las cantidades previstas de residentes y visitantes a las diferentes áreas del proyecto, que permitan evaluar los flujos vehiculares generados.

Ing. JOSÉ LUIS EXPOSITO
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza

JORGE BARRANCO
Lic. en Gestión Ambiental

Ing. SARA RODRIGUEZ
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza



VIALIDAD MENDOZA



- Detallar claramente los espacios de circulación que quedarán como públicos y que serán donados al Municipio.
- Todo lo solicitado deberá presentarse validado por profesional de la ingeniería civil o vías de comunicación.
- Se plantea en la propuesta, conexiones como calle San Isidro y otras con vinculaciones al Circuito Turístico (RP N°99) que no están indicadas en la gráfica. Incluir en lo anterior el futuro cruce del río seco Papagallos. Obras que estarán a cargo del proponente para garantizar una correcta distribución del tránsito evitando un único ingreso como el que se propone en el proyecto.

Se aclara que la presente no es una autorización o permiso para la ejecución de la obra.

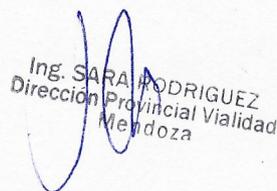
Se solicita, si la Administración comparte el presente informe, se lo envíe a la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la SAyOT.

Se eleva a sus efectos,

Departamento Planeamiento, 19 de septiembre del 2023


Ing. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza


JORGE BARRANCO
Lic. en Gestión Ambiental
DPV


Ing. SARA RODRIGUEZ
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza